

## COMUNICADO OFICIAL DEL IES PINTOR JOSÉ HERNÁNDEZ ANTE LAS MEDIDAS ADOPTADAS MOTIVADAS POR EL COVID-19

Málaga, 15 de marzo de 2020.

Estimada familia,

Ante la publicación del **Real Decreto** por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el **COVID-19**, en la que entre otras consideraciones, se prevé la **suspensión de la actividad educativa presencial**, el IES Pintor José Hernández de Villanueva del Rosario, siguiendo las instrucciones dictadas por la Consejería de Educación y Deporte, da traslado a toda la comunidad educativa de las medidas adoptadas por esta eventualidad:

1. El centro educativo **permanecerá cerrado entre el 16 y el 27 de marzo**, hasta nueva comunicación ante la evolución de esta emergencia sanitaria.
2. Durante este periodo de suspensión de la actividad educativa presencial, **el alumnado deberá realizar las tareas y actividades de cada materia establecidas por cada profesor/a**, siguiendo las indicaciones de los mismos **a través de medios electrónicos. Estas actividades formarán parte del proceso de evaluación del alumnado.**
3. El seguimiento de las actividades educativas del alumnado, tutorías y orientación se realizará por **medios telemáticos: PASEN, correo electrónico de familias, alumnado y profesorado.**
4. El centro continuará con los **trámites administrativos** habituales (**certificados, admisión y escolarización, títulos**), que se **deberán solicitar a través del correo corporativo del centro [29701180.edu@juntadeandalucia.es](mailto:29701180.edu@juntadeandalucia.es).**
5. La Consejería de Educación y Deporte habilitará, **a partir del mismo lunes**, una herramienta que permite solicitar plaza escolar en las enseñanzas de régimen general de **manera simplificada**, necesitando tan solo el número de DNI y un teléfono móvil, sin perjuicio de que se determinen nuevos plazos. Se entenderá por momento de presentación de dichas solicitudes la fecha en que se reanude el plazo.
6. Quedan **suspendidos los servicios complementarios** (comedor y transporte) temporalmente, hasta nueva autorización por la administración competente.
7. Para cualquier información o consulta de carácter general, podrán contactar con el centro educativo a través del **correo corporativo [29701180.edu@juntadeandalucia.es](mailto:29701180.edu@juntadeandalucia.es), la página web oficial del centro, [www.iespintorjosehernandez.es](http://www.iespintorjosehernandez.es)** o bien en el teléfono **671537793 en horario de atención de 9 a 14 horas.**

Atentamente,

El equipo directivo del IES Pintor José Hernández.